

25
nikunio

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 14 de noviembre de 1975, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "SICAME S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.)";

QUE el señor Fabián Recalde, en su calidad de socio fundador, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la Constitución de la Compañía Anónima denominada "SICAME S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.)", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 808, de 9 de septiembre de 1975, ha autorizado a la Sociedad "SODIAL", constituida en Francia, para que invierta en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el equivalente a UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES EN LA CONSTITUCIÓN de la Compañía "SICAME S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.)";

QUE se ha presentado copia del Carnet de Afiliación a la Asociación de Pequeños Industriales de Pichincha N° P.I. 631, de 24 de noviembre de 1975;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validas;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "SICAME S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.)", con domicilio en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, y un capital social de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 3'525.000,00), dividido en CIENTO CUARENTA Y UN (141) acciones ordinarias y nominativas de VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 25.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1975, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

. / .

26
revisado

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1.975, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Rumiñahui, de conformidad con el Artículo 135 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la Escritura Pública de constitución de la Compañía "SICAME S.A. (SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS Y ELECTRICOS S.A.)", celebrada el 14 de noviembre de 1975, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de esta Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Rumiñahui, un extracto de la Escritura Pública de 14 de noviembre de 1975, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

17 DIC 1975

Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PREVIAMENTE y firmó la Resolución que antecede, al señor Doctor Don Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

17 DIC 1975

.- CERTIFICO.-

Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL

DJ
VdaA.
16-XII-75